

LA ILUSTRACION DE ESPAÑA

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES PROFESORES Y PROFESORAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS

AÑO I	Madrid 8 de Julio de 1884. ADMINISTRACIÓN CALLE DE LA PAZ, 7	DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO S. CALLEJA	ANUNCIOS 50 cénts. de peseta el centímetro cuadrado. <i>No se devuelven los originales. La correspondencia á nombre del Director.</i>	Núm. 2.º
-------	--	--	---	----------

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores Profesores nos manden el nombre y residencia de sus respectivos Habilitados, y que influyan con éstos para que nos remitan la lista exacta de los Maestros y Maestras de cada localidad.

Los señores Profesores que no hayan recibido el primero y segundo número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, pueden pedirlos, y se les remitirán gratis por el correo.

Suplicamos á nuestros amigos y á cuantos estén conformes con las ideas de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, influyan con sus comprofesores, valiéndose de cartas particulares y de cuantos medios puedan para ayudar á la realización de nuestros propósitos.

Aunque nuestra Empresa ha sufrido graves quebrantos en el servicio de Correos, hacemos merecida justicia á los señores Administradores de Correos de todas las provincias de España, los cuales han atendido las reclamaciones de esta Casa con la mayor solicitud.

No menos agradecidos estamos al señor Director general de Correos, por el interes con que nos ha servido en cuantas indicaciones hemos tenido necesidad de hacer.

RÉPLICA

Una Revista, cuyo nombre no hace al caso, ni es preciso expresar, ha publicado un artículo bajo el epígrafe: «Otra asociación,» con la modesta y cristiana intención de matar con sus censuras á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, como cuentan que hizo el satírico griego con sus suegros y cuñadas; y en verdad que hemos estado á punto de morir á pura risa, leyendo las descarnadas censuras ensartadas á manera de cuentas de rosario en el hilo lleno de nudos y tropezones del más ilógico razonamiento, que se ha empleado jamás.

Mal ha correspondido el colega á la cortés y mesurada salutación, que á él y á los demás hicimos, y peor aún á los buenos ánimos y sana intención, con que hemos salido al mundo á propagar la cultura, en la modesta medida que nos sea permitido, y á facilitar las mutuas relaciones que deben existir entre aquellos primeros y más cumplidos mantenedores de ella, tal vez inmerecidamente desatendidos, cuando no menospreciados, á causa del aislamiento en que se hallan, por no tener órganos de gran circulación, aptos para poder proclamar eficazmente sus derechos, y dispuestos á publicar cuantas quejas ocasionen los atropellos y desaguisados, de que sean víctimas. La publicación que con tal desabrimiento nos trata y con tan destemplada furia nos zahiere, presume ser órgano de una clase respetabilísima, á la cual desinteresadamente nos proponemos servir; por lo cual debiera, siquier no fuese más que por ocultar su pasión, haber reconocido los beneficios que á todos, sin excepción del colega mismo,

hemos de proporcionar. Más falta de toda consideración, y aun de cautela, no ha sido poderoso de contener sus renconres, y, echando á rodar la discreción y la cortesía, ha descargado toda la rabia, que le ha producido el escaso perjuicio que hayamos podido ocasionarle, contra nuestra voluntad, en sus intereses particulares. ¿Acaso habíamos de abandonar una empresa beneficosa para los Maestros y la enseñanza toda, temerosos de ocasionar un descenso en las poquísimas suscripciones del aludido periódico? ¿Tal resolución sería digna de quien se estime en algo?

Sin duda el arriscado articulista háse creído, al ver tan niña á LA ILUSTRACIÓN, que acabaría con ella á la primera acometida, sin apercibirse de que los bríos y alientos con que comenzaba la vida, eran manifiesta señal de fuerza suficiente para resistirla, y aun para anonadar al arrebatao contendiente, si tal cosa no considerase impropia de su naturaleza, que á más altas empresas es llamada.

Mas ya que su mal consejo y peor fortuna empujaron al colega por tan difícil y desacreditado camino, debiera, al menos, haber meditado un poco sobre lo que decía, á fin de no hacer un papel tan desairado como el que hace, y una conducta, que calificaríamos como se merece, si nuestra inclinación nos llevara á usar el lenguaje á que él tan aficionado se muestra. Porque manifiesta haber leído muy mal, aunque el oficio lo obliga á saber leer, en la confusión lamentable que hace entre los asuntos de la asociación y los propósitos, fin y naturaleza de nuestra publicación. Esta no ha hecho sino servir á aquella, siendo medio gratuito de que haga público cuanto á bien tenga, como se halla dispuesta á servir en todo á los Maestros que lo deseen, ya colectiva, ya individualmente. Por lo que toca á la Asociación, ella contestará, limitándonos nosotros á defendernos, más que por creerlo necesario, porque el colega no tome por descortesía nuestro silencio.

No queremos contestar siquiera á la ridícula vulgaridad, ya pasada de moda, según la cual se atribuye á influencias de famosa Compañía la magnitud de nuestra obra, calificada de colosal por el articulista en cuestión. Es propio de cabezas de poco meollo buscar un *Deus ex machina* para explicarse cualquier suceso ó empresa, que sale de los límites de lo vulgar, y que ciertos hombres califican de incomprensibles, por la poderosa razón de no caberles en su estrecho magín. El *Deus* de algunos hombres es la citada Compañía, á la cual engrandecen con sus propias exageraciones. Lo que choca al articulista es lo original y raro de la idea, y nos damos á pensar que si fuera rutinario y tranochado, habríala aceptado nuestro contradictor, por supuesto, si además no creía él, que acarrea perjuicios á sus intereses.

En lo tocante á las listas de socios, que tales recelos han originado en el ánimo suspicaz y por demás receloso de este señor, no hay ningun misterio ni trascendental finalidad. Nos rogaron individuos de la Junta, que hiciéramos este servicio, para ellos costoso y para nosotros facilísimo, y accedimos á su ruego, ganosos de hacer cuanto nos sea dado en pró de la clase. Admirase aquél de la alteza de nuestras miras, clara demostración de lo bajo que está el punto de las suyas; pero hemos de advertir que aquellas miras no envuelven finalidad externa y oculta, sino

que se reducen y encierran en los límites siguientes: favorecer el desarrollo de la enseñanza y la prosperidad de los Maestros, tan necesitada de ella, sin perjudicarnos, pero también sin perseguir exorbitantes ganancias, como otros hacen, porque preferimos muchos pocos á pocos muchos. Por lo demás, como jamás hemos de abusar de las influencias oficiales, aunque las tengamos, para constreñir indirectamente á que se compren nuestros libros ó se lea esta Revista, según es costumbre en otros; como sólo confiamos en la extraordinaria baratura y en nuestra diligencia y solicitud, ni nos asustan bravatas, ni tememos la competencia.

También maravilla al colega (y no nos extraña) que regalemos Revistas, libros, plumas, papel, etc.; lo cual patentiza una vez más que ni se ha enterado de nuestros propósitos, ni sabe lo que pasa en todos los países adelantados, ni ha meditado nunca sobre estas cosas. El secreto de todo esto es bien sencillo: se reduce á vender bueno y barato y á tener alientos y espíritu expansivo para exponer capital. Es el secreto que tiene el banquero para hacerse millonario, prestando al tres ó al cinco por ciento, recibiendo las bendiciones de millares de personas á quien salvó de la ruina, mientras que el usurero, maldecido y despreciado, muere sin doblar el capital, habiendo prestado al doscientos por ciento. ¿Quiere el articulista que le expliquemos las leyes económicas en que este fenómeno se funda, y los sentimientos morales en que uno y otro se inspiran? Ejemplos pudiéramos citar muchos, y él mismo debe conocer alguno, que ganando con un libro el doscientos por ciento, no se halla en disposición de hacer regalos, mientras que nosotros, ganando menos de un diez, la mayor parte de las veces podemos intentar, sin perjuicio propio y en beneficio de todos, esas empresas que á él le parecen colosales; y es que á la avaricia acompaña siempre la miseria, y la abundancia al desprendimiento.

Exigencias del Sr. Calleja llama el aludido articulista al ruego dirigido á las Juntas provinciales y de distrito para que faciliten datos y noticias, referentes á la Asociación general. Si tal cosa hiciera, no sería tampoco exigencia, sino usar una facultad que todo hombre tiene, la de pedir un favor; pero es el caso que ni esto ha pedido el Sr. Calleja, sino que es asunto de la Junta, la cual no tiene otras relaciones con él que las ya mencionadas. Por lo tanto, si aquellos centros remiten los datos, nosotros lo agradeceremos, siquiera no sea más que por la honra que nos proporcionan leyendo y distinguiendo esta publicación; pero si no lo hacen, tampoco nos molestará, puesto que es achaque exclusivo de la Junta.

Y basta ya de razones para defender una cosa tan manifiestamente beneficiosa, que por sí misma se defiende. Sólo nos queda indicar los motivos que hemos tenido para callar el nombre del articulista, y de la publicación donde ha desahogado su enojo mal fundado. En primer lugar, no queremos hacer de una Revista como ésta, de tanta circulación y fines tan amplios, un campo de batalla donde se combatan personalidades, entreteniéndolo á los lectores con cuestiones que nada les interesan; y si hemos recogido la alusión, no ha sido por contestar singularmente á nuestro censor, sino para esclarecer puntos que, como en él, pudieran suscitar recelos en otros. Además, no queremos que en nuestras columnas se menoscabe en nada la reputación de nadie; por cierto que si tal no fuera nuestro propósito, habríamos insertado el artículo y otras cosas del indicado periódico, seguros de que no cabe mayor daño para él que poner en circulación tal serie de apasionados é interesados ataques como contiene. Réstanos únicamente dar las gracias á este nuestro adversario, porque si da en combatirnos así, va á conseguir popularizar y hacer simpática á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA mucho antes de lo que nosotros imaginábamos, no queriendo concluir sin hacerle una advertencia, que podrá servirle de consejo para lo porvenir; y es, que cuando tenga á bien combatir nuestro pensamiento, no muestre la escasa habilidad de encabezar el número con la *Advertencia*, con que el anterior comienza, y en la cual, plagiando á *El Cencerro*, amenaza á los morosos con poner sus nombres en una especie de *perreira*, á fin de castigar con

el descrédito y la infamia la pobreza de esos infelices Maestros, de quienes tan defensor se muestra, para librarlos, según él deja traslucir, de nuestra tiranía, que se reduce á mandarles el periódico gratis y ofrecerles con desinterés absoluto nuestros servicios. Le aconsejamos esto, porque si prosigue con esta maña, los suscritores caerán en la cuenta de que el ardimiento y fervor mostrados por el colega no se originan en el cuidado y solicitud por los Maestros, sino en el temor de que éstos, teniendo una Revista profesional gratuita, y con ella otras muchas ventajas, han de retirar de la suya las suscripciones, por no ofrecerles otro beneficio que el de exponerlos á la vergüenza pública, si por desdicha suya, y contra todo su deseo, se ven obligados á retrasar el pago de la suscripción, no muy corto ni proporcionado. Y no decimos más, aunque pudiéramos añadir que nosotros no ofrecemos lo que después no hemos de cumplir, para lograr fines puramente personales, ni aspiramos á representar en el Congreso á los Maestros, sacrificio inaudito, á que otros han intentado someterse, ni queremos nada, en fin, por medio de intrigas y promesas vanas, aunque lo esperamos todo después que el público se haya convencido de que le conviene extraordinariamente librarse de los forzados lazos con que lo tienen sujeto otros especuladores.

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS

«El espíritu público, ha dicho el duque de Lérís, es la fuerza de las sociedades.» Verdad ésta inconcusa, que no necesita ni aclaración ni demostración, pero que encierra un gran contenido de aplicaciones para la vida pública, entre las cuales figura, en primer término, el pensamiento que en este artículo nos proponemos desarrollar.

El espíritu público conviértese, en definitiva, en lo que se llama generalmente la cultura nacional, entendida en su más amplio sentido, ó sea como resultado total de la educación. Así lo han reconocido los grandes reformadores de los pueblos y los propulsores del progreso y de la prosperidad de las naciones, á quienes se ha dado el nombre de estadistas. En el reconocimiento de esta verdad se halla el secreto del envidiable poderío de Alemania, la cual no es á Bismark ni al rey Guillermo á quienes debe su fuerza y su cultura, sino al memorable barón de Stein, el cual, acomodándose á su axioma, de que es pedagógico cuanto mejora al hombre, echó á rodar los rutinarios hábitos y abrió anchos horizontes á la enseñanza primaria, base, no sólo de los estudios posteriores, los cuales nunca serán provechosos como aquélla sea deficiente ó falsa, sino también de la felicidad y próspero término de la vida individual y social.

La fase más importante del desenvolvimiento de la naturaleza humana, después de todo aquello, que toca directamente á la conciencia y á la dirección, que ha de darse al espíritu para encaminarlo á la consecución de su fin adecuado y último, es aquella que se refiere á las relaciones políticas y sociales que ha de mantener el hombre apenas se encuentre señor de sí mismo y de su razón. Por eso nos ha maravillado siempre que no se haya concedido la importancia que tienen á las lecciones elementales de Derecho político, desatendiendo una de las tendencias más naturales del hombre y la necesidad quizá más apremiante, que experimenta cuando se ve obligado á luchar y en el caso de ejercer sus derechos.

Porque en vano se afanarán los propagandistas y los pensadores políticos por recabar derechos para las multitudes, mientras éstas se mantengan en el desconocimiento de ellos, y de lo que mediante ellos se han de proponer, en que ahora están en España. Bastaría un solo punto de la vida política para hacer precisa la enseñanza de elementos de Derecho público en las Escuelas, y es el ejercicio de la facultad que el ciudadano tiene á intervenir en la organización del Estado y en las transformaciones de la sociedad, mediante la designación de representantes. No ventilaremos aquí, que sería impropio del caso y de esta Revista, esa temerosa y al parecer irresoluble cuestión, relativa á si el sufragio es un derecho, que arranca de la naturaleza humana, siendo, por consiguiente, su ejercicio función del hombre, por sólo serlo, ó si, por el contrario, es un derecho que se deriva de la aptitud y capacidad individual mostrada y reconocida legalmente. Para el fin que nos proponemos, es indiferente uno ú otro, porque en ambos casos es cuando menos conveniente el conocimiento de los organismos nacionales, del diferente sentido y consecuencias políticas y sociales que envuelven los ideales de cada partido, del funcionamiento y relaciones de los poderes y sus órganos derivados, y de todo, en fin, lo que constituye la vida política.

Creemos nosotros que, por lo que toca á las consecuencias prácticas, sería indiferente que se aceptase el sistema de las capacidades, el llamado dinámico ó el desnudo y escueto sufragio universal, siempre que la cultura política de las masas fuera general y por lo menos idéntica á las demas enseñanzas. De todos modos, un Gobierno previsor debe procurar que aquélla sea la más completa posible, por si acontecimientos, independientes á veces de la disposición natural de las sociedades, hiciesen que, triunfando determinadas aspiraciones políticas, se verificase un cambio en la forma del ejercicio de aquel derecho. Hoy prevalecen entre los pensadores las distintas maneras del llamado sufragio dinámico, ó sea aquella forma de emisión, según la cual la influencia política en las urnas se halla en relación directa con la capacidad total del elector. Claro es, que cuanto más se procure ésta en las multitudes, más directa y completamente representada estará la sociedad dentro de los organismos políticos; mas, puesto que esto no se realizase ni se quisiera ver realizado, como nada hay en los pueblos, que no influya de algún modo en la marcha y progreso de las naciones, es evidente que, extendiendo la cultura política, se facilita, perfeccionando los procedimientos, el natural desarrollo de las naciones.

Dejando aparte la cuestión relativa al sufragio, es indudable que todo ciudadano, por el hecho de serlo, necesita conocer, si quiera no sea más que para acatarlos y respetarlos, y para no quebrantar inconscientemente sus relaciones, los organismos políticos y las principales leyes de su perfeccionamiento; y como esto no es posible sin una enseñanza, cuando menos elemental, no cesaremos de aconsejar á los Gobiernos que establezcan en las escuelas estudios de derecho público, según la medida que permite el estado de las escuelas de instrucción primaria en España.

Alguien dirá que esto no hace falta, puesto que la afición que en todas las clases sociales se ha despertado á la lectura de los periódicos, hace innecesarios previos estudios elementales; pero á semejante objeción nadie contestaría sino con una carcajada; no ciertamente porque la prensa española, quizá la más ilustrada y sensata de Europa, no sea capaz de enseñar mucho, sino cabalmente por esto. Cualquiera periódico se desdenaría exponiendo elementos de Derecho público, que da siempre por sabidos en sus polémicas, aconteciendo además, que las cuestiones se tratan conforme se presentan en la vida política, sin método, por consiguiente, y siempre sin agotar todo un problema, porque esto es impropio de un diario.

Así como la lectura de la prensa sería siempre ocasionada á producir mayor ilustración y muchos beneficios, si á ella hubiere precedido una enseñanza muy elemental, si se quiere, de los fundamentos generales de la política, es, en cambio, perniciosísima y origen de tremendas catástrofes populares, porque, metidas en la cabeza, sin previa preparación, ciertas utopías, calentado el corazón por las pasiones políticas, y, no hallándose dispuesto el ánimo de quien lee, para discernir lo verdadero de lo falso, ni siquiera para averiguar qué puntos de semejanza tienen con la naturaleza de varias sociedades algunas teorías, es de esperar que ocasione siempre resultados contraproducentes esa cultura política, que, sin cimientos donde apoyarse, á granel y de cualquier modo se va adquiriendo.

Inútil nos parece insistir más sobre una cosa, cuya necesidad salta á la vista con sólo examinarla. El hombre es por naturaleza, como decía Aristóteles, un sér político; viviendo en ella de un modo ó de otro, influye en los progresos, desdichas y prosperidades de la sociedad; conviene, por lo tanto, ponerlo en condiciones de que, al determinar la influencia, no lo haga desapoderada y perniciosamente, por ignorar los medios é instrumentos de que se vale, el objeto sobre que obra, y el fin á que se encamina.

Esto se logrará en gran parte, introduciendo en las Escuelas los estudios políticos.

Los Maestros deben ser los primeros en contribuir á que esta idea se realice, porque, entre otras ventajas, les acarrearán una importancia grandísima, aunque no se inclinen, como no deben inclinarse jamás, por determinadas soluciones, y serán un poderoso elemento de progresos políticos.

Laveye decía que «debía esclarecerse el sufragio, ya que se pueda restringir;» y lo que es verdad de esta manifestación de la vida política, lo es de todas las demás. Aquel esclarecimiento sólo se logra del modo que hemos indicado.

¡ADELANTE!

Mirad la tierra, que en su vertiginosa carrera á través de los espacios, ora nos hace sentir el calor del estío, ora el frío del invierno, ora nos llena de placer y regocijo, mostrándonos los encantos de la naturaleza con la profusión de flores que á porfía abren sus matizadas corolas para corresponder gracias á la dulce sonrisa que la primavera les dirige, y ora nos causa alegría ofreciéndonos en el otoño ricos y sazonados frutos, pero sin que

jamás se detenga un momento, sin que haga un instante alto en su ligera marcha, sin que descansa un segundo, obedeciendo así la ley de la naturaleza, el mandato del Supremo Hacedor que, desde *ab eterno*, así lo dispuso.

Mirad la civilización, esa antorcha divina que, irradiando torrentes de argentada luz, como los infinitos lumineros que tachonan la bóveda celeste, hace despertar las inteligencias todas, llevando hasta las más apartadas regiones del globo la vida y el pensamiento, como los insectos de alas de oro el polen fecundante.

Vedla cómo no se detiene en su progresiva y majestuosa marcha, aunque sus múltiples y poderosos enemigos se confabulan para oponerle obstáculos y más obstáculos.

Ella ha perforado los montes para que la veloz locomotora pase dando fuertes resoplidos por el interior de inmensas moles de piedra; ella ha discurrido los cables submarinos, para poner en comunicación directa los habitantes del Viejo y Nuevo Continente; ella ha hecho salir de las tinieblas del entendimiento obras sorprendentes, en beneficio de la humanidad.

Pues nosotros los Maestros de primera enseñanza, los centinelas avanzados de la civilización y del progreso de las naciones; nosotros los nuevos sacerdotes de la ciencia, los apóstoles de las doctrinas santas, de las venerandas máximas que han de ser las que en su día saquen á flote la nave de la sociedad; nosotros los modernos crucificados por los mismos á quienes enseñamos el verdadero camino de la felicidad, á quienes hemos arrancado de las garras de la ignorancia, nosotros, repito, marcharemos con la frente erguida, pero sin orgullo, por el camino espinoso de la enseñanza, hasta tocar la meta de nuestras aspiraciones justas, no ambiciosas ni bastardas, sin que nada nos detenga en nuestra marcha.

¡Adelante! nos dice esa misma civilización.

¡Adelante! nos dice la sociedad.

Y ¡adelante! es el epígrafe de este desaliñado artículo.

Pero ¿cómo lo conseguiremos?

Con la buena unión de todo el Magisterio.

Con eso, y nada más que con eso, llegará el deseado día en que esta benemérita cuanto sufrida clase ocupe el alto puesto que merece en las naciones civilizadas, en las naciones que, como la nuestra, no han escatimado coronas ni aplausos á los que en defensa de la honra nacional supieron sucumbir como buenos.

No es la primera vez, ni si Dios quiere será la última, que he dirigido mi humilde voz á mis dignos é ilustrados compañeros, para que, saliendo de esa apatía, de esa inercia que yo no calificaré de ninguna manera desfavorable, porque conozco es debida á causas ajenas en su principio al Magisterio, sino al hábito contraído por luengos años de prostración y de abatimiento, manifieste á la faz del mundo una y mil veces que el Magisterio de España es un Centro lleno de robustez y de vida.

Pero también es cierto, aunque me sea doloroso confesarlo, que si muchas veces las asociaciones del Magisterio no dan los buenos resultados que eran de esperar, si no han dado los sazonados frutos que todos deseamos recoger, debido es á que, como hambres, estamos revestidos de pasiones que, sobreponiéndose en algunos casos á la razón, se desbordan, y, como el torrente, convierten en erial los más floridos valles, las campiñas más encantadoras, los más fértiles campos.

El autor de estas líneas ha tenido la honra de pertenecer á una Academia entre Profesores del partido judicial á que pertenece el pueblo donde ejerció el Magisterio público, y vió algo de las causas que motivaron su terminación. Tuvo ocasión de ver que, si se desciende al fangoso cieno de mezquinas ambiciones, de envidias, de antagonismos, de rencillas personales ó de miramientos de comodidad individual, está muy lejos el día en que el Magisterio público y privado conquisten el alto puesto que merecen.

Hay que romper con añejas tradiciones ó costumbres de los pueblos; hay que hacer algún sacrificio más, que yo creo cuesta poco trabajo á los que estamos haciéndoles grandísimos á todas horas al educar é instruir á los niños.

No basta que cumplamos como buenos en el reducido local de un entresuelo: es preciso que miremos también por nuestros compañeros, que miremos por el porvenir de la viuda, del huérfano, del anciano, del desvalido, poniéndoles á cubierto de tener que implorar la caridad pública ó perecer de hambre y dolor, olvidados en un oscuro rincón.

Es preciso que la inmensa mayoría de los Maestros y Maestras de España constituya una asociación duradera, perenne, estable, aunque para ello haya que hacer un supremo esfuerzo.

De este modo impetraríamos de los Gobiernos y de las autoridades las reformas, las franquicias que creyéramos más necesarias al mejoramiento de la enseñanza, de la clase, y sería fácil conseguirlo en muchos casos.

Pero si cada uno nos estamos en nuestra humilde habitación, trabajando como negros en la enseñanza, no conseguiremos más que morir como el Divino Maestro por redimir al género humano.

NOTICIAS GENERALES

Copiamos á continuación parte de una carta que nos dirige con fecha 14 de Junio el Maestro de Barbadillo del Pez (provincia de Burgos), D. Bonifacio Juez y Hernaiz.

No la publicamos íntegra, por contener elogios que no merecemos; y damos preferencia á esta carta entre las infinitas de igual género que hemos recibido, porque LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA quiere hacer público el desinterés de este señor Profesor, quien dice así:

«Aunque me caracteriza la atrofia de mi inteligencia, poseo una gigantesca voluntad, que desde luégo, é incondicionalmente la someto á las determinaciones de V. y de la Junta organizadora, á quienes mando mi absoluta adhesión.

Enajenado del entusiasmo profesional, del que tantas pruebas tengo dadas, exclamo como en repetidos artículos he exclamado: unión y combate!

Con esta fecha despacho una circular á los señores Profesores de esta circunscripción, á fin de asimilar las inteligencias é inscribir nuestros nombres en la lista general de la Asociación.

Mientras tanto dejo de encomios, que por otra parte acaso no sirvieran más que para desvirtuar la encarnación de tan elevado pensamiento...»

El Sr. D. Bonifacio Juez y Herrainz fué encargado por el director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA para que escribiera una aritmética (que es la que han recibido como muestra los señores Maestros de toda España, y que por cierto ha tenido y tiene una aceptación extraordinaria): una vez terminada y publicada, preguntó el Sr. Calleja cuánto valía el trabajo, á lo cual contestó el Sr. Juez y Herrainz lo que sigue:

«Sólo aspiro á la adquisición de intereses morales, únicos capaces de tomar asiento en mi ánimo franco y desinteresado. Catorce obras de mayor ó menor mérito llevo publicadas, y en ninguna he buscado ni obtenido más lucro que el consiguiente mérito que el ilustrado Consejo de Instrucción pública, por uno de sus muchos rasgos de generosidad y benevolencia, me ha dispensado.

Sólo anhelo ser útil á mis semejantes en general, y no puedo aceptar ningún precio por mi modesto trabajo.»

Sólo hemos podido conseguir que el Sr. Juez y Hernaiz acepte unos pocos ejemplares de su misma obra. Sépalo el Magisterio de España.

Persuadidos de la competencia del Sr. D. Antonio Gallego Chaves, fué igualmente encargado por nuestra Casa para que escribiera esta aritmética (que también hemos remitido de muestra á todos los Maestros y Maestras públicos y privados de España, y de tal modo ha gustado esta obra, que no recordamos de otra ninguna que haya obtenido un éxito tan grande). Después de publicada preguntamos al Sr. Gallego Chaves cuánto valía su trabajo, y nos contestó en los mismos términos exactamente que el Sr. Juez y Hernaiz.

Sentimos no poder reproducir la carta del Sr. Gallego Chaves, entre otras razones, porque era un bellissimo modelo de estilo. Mucho agradeceríamos al Sr. Gallego que honrara con algun trabajo suyo las columnas de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

De igual desinterés han dado pruebas más de cincuenta Profesores, aunque no hemos podido aceptar multitud de obras por falta de tiempo para poderlas publicar. Ultimamente hemos publicado una, la *Historia Sagrada*, por D. Mariano Torres Marco, Maestro de Almazán: no sabemos aún si será bien ó mal recibida del público.

El 14 de Junio de 1880 tomó posesión de la escuela de Caserras (provincia de Tarragona), D. Joaquin Benedicto y Monforte. Desde aquella fecha ha cobrado 321 pesetas y se le adeuda 2.562.

A los Maestros de Viñuela (provincia de Málaga), se les deben 14 meses de personal y 18 de material.

A los Maestros del partido de Aranda de Duero se les debe medio año, aunque no por culpa de los municipios. Otro medio año le deben al Maestro de Almadenejos, y tampoco es culpa del municipio.

Por falta de espacio no podemos continuar esta lista: damos cuenta de estos hechos, no por ser los más importantes que conocemos, sino por ser los primeros que han sido puestos en nuestro conocimiento.

Que el actual sistema de pagos es deficiente, á simple vista se ve: ¿por qué para los Maestros no hay un sistema de pago regular y por meses, tan exacto como le tiene el ejército?

Si no se paga á los Maestros de tal modo que puedan cómodamente vivir, es imposible que consagren toda su atención á la enseñanza; y si no tenemos quien nos enseñe, votamos por que se suprima el ejército, por ser un obstáculo para que vengan á conquistarnos otros pueblos más afortunados.

Muchos señores nos han preguntado el precio de suscripción de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

En el núm. 1.º ya dijimos que se manda grátis, hasta que no se publique de un modo más regular y podamos dar más variedad é interés á su lectura.

Creemos que publicándose cuatro ó cinco veces al mes puede darse la suscripción de un año en España por tres pesetas.

La Asociación de directores de colegios privados, fundada en esta corte, ha nombrado una comisión de su seno que estudie los informes que desde hace tiempo viene reclamando esta clase.

Los Sres. Directores de Colegios particulares, tanto de Madrid como de provincias, que no sean socios y deseen serlo, pueden dirigirse al Secretario de la Asociación, D. Benito Díez Maroto, ó al Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

El proyecto de Asociación de la Junta organizadora no tiene, sin duda, brecha por donde pueda darle el asalto el enemigo.

Y no tiene brecha cuando se la quieren hacer manifestando «que ninguno de los firmantes de la Circular se sirvió exponer, en las últimas Asambleas, tan luminoso pensamiento.»

Si no había sido concebido en sus manifestaciones, mal podía presentarlo la Junta organizadora cuando esta Junta se formó después. Por lo demás, ¿qué inconveniente podía haber en presentarlo? ¿No se sabe ya?

Temen algunos de nuestros colegas que la Junta organizadora deshaga los trabajos de la Junta central, y razonan de este modo: «Todos los esfuerzos debieran encaminarse á robustecer lo que con tanto trabajo existe.» LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA opina también de ese modo, haciendo una salvedad; la de no seguir, en lo sucesivo, el camino que se ha seguido hasta la fecha, porque claramente se ve que de ese modo no se llegará nunca á lo que todos deseamos. Si en cinco años se han asociado 2.157 Maestros, debemos suponer que los Maestros no asociados no se asociarán nunca, ó lo harán muy lentamente y en pequeño número, si se pretende que paguen una cuota grande ó pequeña.

Si por medio de nuestro sistema se asocia la mayoría, como podemos sospechar por las pruebas que en este mismo número publicamos, ¿habremos hecho algo? Unas y otras fuerzas, ¿no se sumarán?

La necesidad de la Asociación la conocemos todos: ¿hay quien diga que por el nuevo sistema de no pedir nada, ni comprometer á nada á los asociados, no habrá mayores facilidades? Pues siendo esto cierto, cuando los asociados tengan mayoría, se reunirán las Asambleas y en ellas cada cual defenderá sus ideas, y los Maestros acordarán lo que más les agrade, sin imposiciones de ningún género.

Como prueba de que LA ILUSTRACIÓN no quiere influir en nada ni pretende nada, declara que no representará á ningún Maestro en las Asambleas que se celebren, por más que muchos Profesores han honrado al Sr. Calleja nombrándole su representante: estas representaciones serán transmitidas á la Junta organizadora.

Si la Junta central no piensa de este modo, que continúe su marcha, la cual no hemos de entorpecer en nada; y puesto que vamos al mismo fin, y ambos sistemas son nobles, cada cual haga lo que pueda, y el resultado será siempre sumar las fuerzas y que los Maestros decidan, con libérrima libertad, lo que más les acomode y el sistema que más les agrade.

El que no esté conforme con esta teoría, no persigue la idea de asociar al Magisterio. Ayer era bueno el sistema de la central, hoy no: el nuevo sistema es más fácil, más económico y de más fuerza.

Preguntábamos en el anterior número: ¿Cuándo se anunciarán las muchas vacantes de Escuelas de la capital de España? Hoy repetimos esta pregunta, y si no nos contesta nadie, inquiriremos lo que hay sobre el particular, y nos contestaremos en el número próximo á nosotros mismos.

La Junta organizadora dijo en el número anterior que deseaba que hasta que en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no se manifestase que ya estaba abierto el Registro, que no era necesario que los Maestros se precipitasen á hacer constar que desean pertenecer á la Asociación.

Hacemos esta ligera advertencia, porque se han recibido ya muchas cartas en este sentido, y hasta nombrando en ellos representantes para las nuevas Asambleas, lo cual demuestra que no vamos descaminados en nuestros planes.

En el presente mes se celebrará en Madisón (Estados-Unidos) un Congreso pedagógico y una Exposición nacional sobre objetos destinados á la primera enseñanza.

También en Austria van á celebrar los Maestros un Congreso pedagógico.

Dos proposiciones de ley presentará al Congreso el diputado D. Enrique de Villarroya; la una pidiendo vacaciones caniculares; la otra nivelación de sueldos para las Maestras auxiliares de las Escuelas públicas, para las que desempeñan sus cargos en nuestras islas, y para las Directoras y Profesoras de las Escuelas normales.

El Sr. Villarroya no se quedará sólo en la defensa de estos dos principios de justicia.

En Leicester (Inglaterra) pasan de 12.000 los Maestros asociados.

Y en España pasaremos también cuando esté ultimada la cuestión del periódico que haya de servir de lazo directo para todos, y de correo semanal por lo menos.

Ya principian á disputarse la iniciativa algunos periódicos sobre si las vacaciones se las deberemos á la Asociación ó al señor Villarroya. A una y á otro, y á otros muchos más; y al sol más que á nadie.

Los Maestros de los Establecimientos penales parece que prestan sus servicios en el Congo.

¿Pues no ha salido una Real orden negando el derecho á optar por ascenso y hasta por traslado á los Maestros que, dejando una plaza obtenida por oposición, pasen á una de penales?

Y nosotros nos atrevemos á probar que dentro de la ley de Instrucción pública, relacionada, como todas, con el Código de criminalidad, cabe el que un Maestro ingrese en una celda como presidiario, y sin embargo conserve esos derechos que se le niegan al Profesor encargado de la enseñanza en esos establecimientos.

¡Oh fuerza de la ley á lo que obligas!

¡A decir que son blancas las hormigas!

Cierto es también que hay Maestros de penales que obtuvieron sus plazas en rígidas oposiciones, con arreglo al decreto de 22 de Junio del 73, sancionado por el Poder Ejecutivo de la República, y Maestros que las han obtenido como un regalo de Navidad. ¿Se encuentran en el mismo caso unos y otros para la reserva de sus derechos? Cualquier cosa es posible en esta anarquía administrativa.

Al decir nosotros que la Asociación necesitaba un periódico que le sirviese de vínculo directo para entenderse con todos los Maestros y Maestras de España, dice un colega: «Ya existe ese periódico, *El Boletín de la Asociación general*, que no pertenece á ninguna empresa particular.»

Ese *Boletín* no sirve de vínculo directo de todos los Maestros, sino de la vigésima parte: además, apenas se publica cuatro veces al año.

Los acuerdos de la Junta central ven la luz en otros periódicos antes que en él. Por eso creemos que, moralmente hablando, es incompatible el cargo de Presidente de la Directiva con el de Director de un periódico, y hasta el cargo de vocal, á menos que esos Directores no pongan á disposición de la Junta sus periódicos, haciendo una tirada que alcance al Magisterio entero, ¿No pueden? ¿No quieren? Pues luchen con las empresas periodísticas, y no con las Juntas organizadoras del Magisterio. ¿Son acaso antes unas cuantas suscripciones que la unión de la clase?

Ya vemos adónde se nos quiere llevar: ¡inútil empeño!

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y con ella la Junta organizadora, no han de descender al terreno personal, ni á esas discusiones estériles, pobres, destempladas, agresivas, que disgustan, que ofenden, que indignifican al Magisterio.

Si contestamos á dos ó tres periódicos, no es para convencer á los que los escriben, que en algo hay que respetar el instinto de conservación, y demasiado convencidos están de la bondad de nuestros planes; es para que nuestra clase compare doctrina contra doctrina, aspiraciones contra aspiraciones, medios contra medios, procedimientos contra procedimientos.

¡Qué lenguaje emplean para rebatir nuestra idea nueva! Y un periódico, que por su nombre entendíamos nosotros que hasta protestaría contra palabras que no hemos de trasladar, por lo inconvenientes y por lo impropias de una Revista dedicada á la defensa de los encargados de la educación de pueblos, las copia implícitamente; se hace de ellas solidario, y concluye diciendo: «De acuerdo.» Ya nos dispensarán nuestros lectores si en los números sucesivos de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no tomamos acta siquiera de lo que no se discute con la mejor buena fe, porque somos consecuentes con nuestras palabras, y recordamos haber dicho en el primer número de LA ILUSTRACIÓN que esta Revista será un mercado abierto para lo que interese, para lo que ayude, para lo que eleve, para lo que enaltezca á la clase; pero que en este mercado, ni se ha de comerciar con ambiciones, ni se han de encontrar en él saetas de despecho.

Nada menos que una protesta y una amenaza nos ha valido el salir por primera vez á la defensa de un Maestro, á quien se le adeudan 750 pesetas, en Pedrezuela, distrito de Colmenar Viejo.

Decíamos en el número anterior: «Las autoridades quieren que esos débitos se abonen; el ayuntamiento desea pagarlos; el interesado cobrar; y no se cobran porque no se pagan.» Y añadimos: «Si para realizar este pago hay dificultades, cuales son las de que no alcanza el 4 por 100, ¿qué inconvenientes no habrá que vencer allí donde haya manos ocultas, ó en los ayuntamientos (luego *aquí* no hay manos ocultas en el ayuntamiento), ó en el Banco (luego *aquí* no hay manos ocultas en el Banco), ó en los habilitados (luego *aquí* no hay manos ocultas en los habilitados), ó en la Caja (luego *aquí* no hay manos ocultas en la Caja), ó en una parte y en otra, pues se dan casos? (luego *aquí* en el distrito de Colmenar Viejo no hay manos ocultas ni en una ni en otra parte; ni se ha dado un caso).»

Pues bien: el Sr. Habilitado del partido de Colmenar Viejo protesta y amenaza sosteniendo, que él no retiene un céntimo del Sr. Chueca, ni de ningún Maestro. ¡Qué delicada tiene el señor Sánchez la epidermis! ¿Cómo va V. á retenerlo, ni quién le dice semejante cosa? Si el ayuntamiento desea pagar al señor Chueca, como decíamos, se infiere que no le ha pagado; y si no le ha pagado, mal podrán estar en poder de los Habilitados, ni de la Caja, ni del Banco, esos atrasos.

Pues, señor, no estamos seguros, ni con la gramática ni con la lógica en la mano.

PROGRAMAS DE OPOSICIONES

La deficiencia de estos programas de 7 de Febrero de 1881 está determinada por la prensa y por la opinión pública.

Las oposiciones á Escuelas son también, por lo tanto, deficientes.

La reforma es necesaria, y creemos debe ajustarse á los siguientes procedimientos:

1.º El Tribunal deben formarlos los Profesores más antiguos de entre los de Escuela normal, y nunca los que no hayan obtenido sus plazas por rigurosa oposición, exceptuando los que, sin ser Maestros, puedan formar parte de estos Tribunales.

2.º Todas las proposiciones que hayan de entrar en suerte, se escribirán, de acuerdo entre los individuos del Tribunal, momentos antes de principiar los ejercicios.

3.º Los opositores contestarán por escrito á un punto de pedagogía, sacado á suerte, empleando en él dos horas por lo menos.

4.ª Contestarán asimismo á una pregunta, única sobre cada asignatura; sacada esta pregunta á suerte también y empleando en la contestación de cada una sesenta minutos.

5.º En el mismo ejercicio harían por escrito el análisis gramatical y lógico de un corto periodo, aun cuando hubiera que dejarlo para el siguiente día.

Estos trabajos se cerrarán en sobres lacrados, rubricados por algunos coopositores.

6.º Los ejercitantes leerían estos trabajos estando á la vista un compañero.

El Tribunal clasificará este ejercicio, y los veinte primeros Maestros, si eran diez las Escuelas vacantes, ó los treinta si eran quince, ó los dos si era una, que resultaren con aprobación absoluta y con mayor número de puntos, pasarían á los demás ejercicios.

Los restantes Maestros quedarían, no reprobados, sino eliminados.

Estos puntos se estamparían públicamente, leyéndolos cada Juez en alta voz, para tomar acta de ellos.

El segundo ejercicio consistiría en leer en voz alta también y escribir al dictado en la pizarra un mismo periodo para todos; dividiéndolos en dos ó más secciones si eran muchos, y hallándose incomunicados.

7.º Consistiría el tercer ejercicio en discutir públicamente sobre el tema pedagógico del primer ejercicio, en cuya discusión oral se refutarían los discursos leídos; hablando todos los opositores y cada uno veinte minutos.

8.º El último ó cuarto ejercicio sería práctico, consistiendo en explicar por espacio de quince minutos á una sección de niños un mismo punto, sin que fuera inconveniente el que todos los opositores lo supiesen con anterioridad, siempre que los niños fuesen de secciones adoptadas al punto mencionado.

9.º En la aplicación de puntos se observaría la misma marcha en los cuatro ejercicios. Terminados éstos, se haría la suma de puntos, y los opositores que más obtuviesen serían proclamados, sin votaciones previas, Maestros de las Escuelas que hubieran optado.

Los programas de las asignaturas debieran imprimirse y publicarse, para evitar que fuesen formados por el mismo Tribunal; pero mientras esto no se realice, desearíamos que las oposiciones se verificasen como ya hemos indicado.

De esta manera podrían, los interesados, ver las armas con que se les combatía: podría el público estimar, con conocimiento de causa, los trabajos de los opositores: podría cada juez evadirse de compromisos, escudándose en que los puntos que aplicara tenían que llevar el sello de la crítica y de la publicidad, y se remediaría en gran parte lo que por desgracia está sucediendo, y que bien merece el nombre de escándalo.

JUNTA ORGANIZADORA

ACLARACIONES

Cuando son falsas las premisas, dan por resultado ser falsas las consecuencias.

Los periódicos *La Educación* y *La Reforma* no se han fijado bien en nuestra Circular, que entendemos está escrita sin ambigüedades. ¿Es acaso tan intensa la luz que despide, que obligue a cerrar los ojos, como obliga a cerrarlos la luz del astro del día? No: basta para verla mirarla sin prevención. Los actos de nuestra vida toda son un martirologio, donde se han de estrellar nuestros adversarios. Tal vez, no hayamos acertado á coordinar los pensamientos; tal vez creyendo saber gramática, hayamos producido conceptos embrollados. Vamos á verlo.

El Sr. Sánchez dice: «El librero Sr. Calleja, que en nada absolutamente ha contribuido al crecimiento y propaganda de las ideas de la Asociación general, levanta la bandera de una nueva Junta, nombrada no sabemos por quién, ni para qué, y que pide nada menos que llevar por sí y ante sí la lista de Maestros asociados. Pide disolver la central: pide anular el Reglamento: quiere prescindir de Asambleas generales, mientras la Asociación no cuente en su seno más de 12.000 individuos: quiere regalar un periódico y no cobrar cuotas de ninguna especie.»

Vamos por partes. El Sr. Calleja no levanta la bandera de una nueva Junta: la levantan, y no por primera vez, cinco Maestros de Escuela pública, que algunos de ellos la levantaron el año 72; y que no persigue un fin particular reñido con el interés general de la clase.

Precisamente si alguna importancia pudiera tener esta Junta, estaría en que ninguno de sus individuos quiere ser más de lo que es, y no es más que Maestro de su Escuela.

La bandera de una nueva Junta la levanta la Junta misma: y de esta Junta no forman parte ni directores de periódicos, ni comerciantes en libros. De algo han de servirle las lecciones de la experiencia.

No quiere esto decir que no esté dispuesta á utilizar todos los ofrecimientos que se le hagan, como está utilizando los importantes servicios que el Sr. Calleja le presta, y que por hermanarse estos servicios con las aspiraciones generales de la Junta, los acepta.

Lo que lamenta la Junta, aunque no le sorprende, es que cuando llega el momento de la prueba, se rebuscan sofismas para ocultar esos particulares fines que se censuran por los mismos que ya hemos visto los anteponen, aun cuando digan otra cosa, á los altos intereses de la Asociación y de la enseñanza. No siendo menos lamentable el que en la Junta central haya Maestros, honra del profesorado español, que pierdan otro año de trabajo lastimosamente, por alucinarse en seguir con esos reglamentos.

Hoy levanta bandera esta Junta porque ha vencido la más grave dificultad, la del periódico, y otra dificultad no menos grave: la de no salirse de la modestia en sus aspiraciones. Obras dan y darán fé, y por el fruto se conoce el árbol.

Dice el Sr. Sánchez «que no sabe por quién se ha nombrado la Junta.» Pues ¿no asegura V. que por el Sr. Calleja?

Se ha formado, sépalo V., dándose á sí misma el sér; es decir, metafísicamente. Las Juntas que representan, son nombradas por sus representados; pero las que inician, las que sólo aconsejan y no mandan, como le sucede á la Junta organizadora, pueden nombrarse á sí mismas. ¿Que no sabe V. para qué? Para lo que dice la Circular, y para lo que dice V. sobre las listas.

Le admira al Sr. Sánchez que pida nada menos que llevar por sí y ante sí la lista de Maestros asociados; y á renglón seguido añade: «No pide más á cambio, el Sr. Calleja, sino que la Junta central, las Juntas provinciales y las Juntas de distrito le faciliten listas, datos y noticias referentes á la Asociación general:» y sigue diciendo: «confesamos que no se puede pedir menos.» Pues si no se puede pedir menos, y además no es el Sr. Calleja quien lo pide, sino la Junta organizadora, póngase el señor Sánchez de acuerdo consigo mismo, y con el leido, y con el nadamenos.

«Pide disolver la Junta central.» Pero ¿ha leído V. nuestra Circular, Sr. Sánchez? En ella hasta decimos que la Central encontrará en nosotros el más incondicional apoyo.

«Pide, dice el Sr. Sánchez, anular el Reglamento.» Tampoco da V. aquí en el blanco.

Las palabras de la Circular son éstas: «Sin nuestro voto *imperarse*, optaríamos por que la Junta central de la Asociación de Maestros, no tuviese, por hoy al menos, como no tenemos nosotros, ni reglamento, ni presidente, etc. etc.» Este párrafo, como ve V., significa, que si *imperase* nuestro voto; *si no, no*: luego se desprende que reconocemos esa Junta, pero que no podemos estar dentro de ella, porque rechazamos los reglamentos. De modo que estamos fuera de la Junta, uno, como vicepresidente, y tres, como vocales: pero dentro de ella, como socios, todos; por un acto de consecuencia, de formalidad y de disciplina.

Dice V. también «que mientras no estén representados 12.000 socios, queremos prescindir de las Asambleas.» Esto lo ha leído usted perfectamente; queremos las cosas serias (1).

Censura V. que el Sr. Calleja regale un periódico á todos los Maestros. Si V. regala el suyo á sus compañeros, ¿á que no son tan ingratos, Sr. Sánchez?

La Junta organizadora acepta y agradece los servicios del Sr. Calleja, y le desea en sus cálculos mercantiles, mil y mil felicidades.

La correspondencia ocasiona muchos gastos, que no podemos sufragar, y los hemos salvado encontrándonos en las oficinas del señor director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA toda nuestra correspondencia.

En todo lo que se refiere á la Asociación, no nos pide nada el Sr. Calleja; de su cuenta corren todos los gastos, de los cuales no pide reintegro ahora ni nunca, y en su periódico pone á nuestra disposición columnas en blanco, sin vetos de ninguna especie. «Eso es mucha filantropía, dice el Sr. Sánchez; aquí hay negocio, aquí hay intringulis.» Lo que sentiríamos es que el señor director de *La Educación* fuese partidario de la máxima antimoral que habrá oído explicar en las aulas, sentencia reducida á estas palabras: «Piensa mal y acertarás.» El Sr. Sánchez tiene un corazón bondadosísimo: esa máxima hay que dejarla para las almas ruines, bajas, calenturientas, y el Sr. Fernández tiene un alma noble y grande.

¿Acaso dudamos nosotros de que el Sr. Calleja no se proponga un fin? Lo que entendemos es que ese fin noble, elevado, justo, legal, cabe y se armoniza perfectamente con los fines de la Organizadora, nobles, legales, justos, elevados, filantrópicos.

Como el pensamiento del Sr. Calleja es grande, quedan, en lo que á cálculo se refiere, supeditados los pequeños pensamientos.

Si el Sr. Calleja facilitase á la Organizadora un periódico de circulación tan limitada como los demás, y de igual coste, no habíamos resuelto el problema; pero mientras LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA se publique, el problema está resuelto.

¿Quiere el Sr. Fernández, quieren los señores que han quedado en la Central ocupar nuestro puesto, sin quitar ni añadir una coma á la Circular que hemos publicado? Pues ocúpelo, y nos fusionaremos, y si quieren nos retiraremos.

—¿Cómo puede regirse la Sociedad sin fondos de ninguna clase?

—Hoy se rige con unas cortas cuotas. Estas se pueden evitar si prescindimos de los estatutos. El diploma con un simple nombramiento en papel timbrado, y la peseta del *Boletín* con LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

—¿Y los que han pagado ya?

—No es tan grave dificultad; y si fuera, ya se resolvería en las primeras Asambleas generales.

Hemos concluido, Sr. Fernández, y hemos procurado defender las ideas, guardando á las personas, y en particular á la de usted, merecidas consideraciones.

ADHESIONES

Como prueba de la acogida que ha merecido LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, vamos á copiar algunos párrafos de cartas que hemos recibido.

(Por falta de espacio sentimos no poder dar cuenta de muchos escritos notables que hemos recibido, entre ellos uno notabilísimo de D. José María Galindo, de Baeza, con el que estamos enteramente de acuerdo.)

«Acabo de recibir su Revista, LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, germen del pensamiento, no modesto, como V. le llama, sino grande y levantado... Quisiera merecer de V. me tuviera por uno de los asociados, sin perjuicio de gestionar para la asociación de los Maestros de este partido...»

JOSÉ MARÍA GALINDO.

BAEZA.

«Tengo sumo placer en enviarle mi insignificante, pero entusiasta felicitación por el grandioso ideal que envuelve el programa de su digno periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

(1) Y llegaremos á ese número teniendo juicio y no pidiendo un cuarto.

Por falta de iniciativa para organizar lo que fuere preciso en este partido judicial no ha de quedar. ¡Ojalá que todos comprendan el gran provecho que puede resultar de esta Asociación!..»

MANUEL MAESTRO AMADO.

ARCOS.

«Doy á V. mil gracias por haberme remitido el primer número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA. Celebrada conferencia con mis compañeros, creo no seremos de los últimos en responder á la asociación...»

SANTIAGO BALBUENA.

ARDANÁZ.

«He recibido el primer número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y estoy conforme en un todo con sus ideas... Tal vez me faltarán conocimientos científicos, pero me sobra valor para hacer cuanto pueda en pró de la instrucción pública...»

ANGELA MUÑOZ.

PEAL DE BECERROS.

«He tenido el gusto de leer el primer número de su nunca bien elogiado periódico...»

RAFAÉL DE CASTILLA Y MORENO.

AROCHO.

«He leído su bien escrito periódico, y por él doy á V. la enhorabuena.

También he leído los párrafos que le dedican sus adversarios, y no he visto en ellos otra cosa que apasionamiento: censuras de ese género enaltecen mucho al Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA...»

MANUEL GIRÓN.

ROCAFORT.

«El poco levantado espíritu de asociación en este distrito, me anima desde luego á manifestar á V. mi más completa adhesión á los fines de la misma, siendo así que me hallo identificado con el deseo que le anima en tan importante obra. .»

ANTONIO ALONSO Y BLASCO.

MARBELLA.

«Espero me inscribiré V. en la lista de sus suscritores á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, que tan á tiempo ha venido á luz, así como continuar mi nombre en la lista de asociados...»

JUAN LLOP MARTÍ.

MASLLORENS.

«Recibo LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y puede V. considerarme como socio y como suscriptor, pues acepto desde luego cuanto hagan mis estimados compañeros...»

FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ.

FERRERUELA.

«Creo que todo individuo que pertenezca al Magisterio de primera enseñanza, hará lo que el que se honra en suscribir; que es adherirse incondicionalmente al gran pensamiento con que viene á la sociedad LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Creo comprenderá V. que mis modestos esfuerzos de inteligencia y de recursos están á su disposición para cuanto sea oportuno...»

RAMÓN MAYORGA Y CEBALLOS.

ALMADENEJOS.

«Deseo que se me considere como socio desde la primera Asamblea que se celebre, y suplico á V. se sirva representarme...»

JERÓNIMO MILLÁ.

DENIA.

«Deseo que esa Junta organizadora me cuente como socio desde esta fecha...»

MARIANO ANDRÍ.

OCENTEJO.

«Recibo el primer número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA en cuya lista de suscripción y en la de asociación deseo figurar...»

BERNARDO GARCÍA.

OSSO DE CINCA.

«No puedo menos de dar á V. las más expresivas gracias por haberme remitido su periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Acepto con gran júbilo su lectura, y puede V. contar con un compañero...»

MIGUEL M. EGUINO.

OIZ.

«He recibido el primer número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con cuyo programa estoy altamente conforme, y conmigo la señora maestra de este pueblo...»

BENITO GARCÍA.

ARNEDILLO.

«He tenido mucho gusto en recibir el primer número de su importante Revista, y deseo figurar como socio y como suscriptor...»

CEFERINO GARCÍA GONZÁLEZ.

OLLONIEGO.

«Considéreme V. como socio y cuente V. que estoy dispuesto á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para sostener un pensamiento que, en mi concepto, merece los aplausos del Profesorado entero.

RAFAÉL GARCÍA RODRIGUEZ.

VIÑUELA.

«Recibimos LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y examinada detenidamente, nos place su contenido y puede V. considerarnos como socios...»

LUIS MARAÑÓN PINEDA.

EMILIA MANERO RIAÑO.

BAÑOS DE VALDEARADOS.

«Cuénteme V. como uno de los individuos de la asociación del Magisterio...»

ANGEL DELGADO.

DEZA.

«Recibido el número primero de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA. Muy bien, y magníficos sus deseos; quiera el cielo podamos llegar á verlos realizados. Si esta provincia ó cabeza de partido lo toma con frialdad y no parte de ellos la iniciativa, yo lo tomaré con decisión, pues no temo verme desairado por ninguno de mis compañeros en tan noble empresa...»

ANTONIO CALVO FLORES Y ZAPATA.

ILLORA.

«He recibido el periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA. Reciba usted mi felicitación más sincera por su elevado pensamiento, y no dudo que todo el Profesorado primario nos uniremos para ayudarle en su empresa...»

JULIAN GARCÍA DÍAZ.

RUEDA.

«Aplaudo sus propósitos, manifestados en su valiente periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA...»

PEDRO BARÓ.

SAN ANDRÉS DE LLEVANERAS.

«Conforme con LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA y con la Asociación: uno de estos días vamos á tener reunión para formar la de partido...»

JOSÉ SERAPIO CASAL.

PUNTEDEUME.

«En cuanto á la Asociación, desde luego puede V. contar con mi inutilidad, y deseo figurar adherida con todos los que velan por el fomento de la educación. También deseo figurar como suscritora de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA...»

M. A. CABRERA Y RUÍZ.

FUENTE EL FRESNO.

«He tenido el gusto de recibir LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y doy á V. la enhorabuena por su feliz pensamiento... De todos modos, yo quiero que se me considere como suscriptor...»

ANASTASIO LOMAS DURANZÉZ.

VILLAJIMENA.

Están copiadas por el orden que las hemos recibido, y sin ninguna preferencia. Quedan muchas sin copiar, por falta de espacio.

Debemos hacer constar que ni de nombre siquiera conocemos á los firmantes; pues aunque tenemos varias cartas de amigos, no nos ha parecido oportuno insertarlas.

50 CÉNTIMOS

el centímetro cuadrado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

50 CÉNTIMOS

el centímetro cuadrado.

Los autores de obras destinadas á las escuelas de primera enseñanza tienen en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA el medio más eficaz y más económico de propagarlas.

Precio: 50 céntimos por cada centímetro cuadrado.

La persona que mande el anuncio, debe mandarle escrito con la mayor claridad, diciendo cuántos centímetros desea ocupar, puesto que se puede poner letra más ó ménos grande, y debe remitir el importe.

Si hacen falta otros datos, pueden pedirse por carta, remitiendo un sobre con sello y dirección.

OBRAS QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

De «La Ilustración de España.»

Estos precios se entienden poniendo los libros en casa del comprador francos de porte.

Los pedidos han de acompañarse de su importe.

Precio por docenas.

	Pesetas.
Pequeño <i>Devocionario del cristiano</i> , encuadernado al cromo. Precio...	3,60
El mismo libro, bien encuadernado en tela con plancha y rótulo dorado.....	6
<i>Recreo infantil</i> .—Premio para niños aplicados.—Es una colección de libritos de cuentos diferentes, ilustrados con grabados y encuadernados con una cubierta de cartulina fuerte y fina y con estampaciones de colores al cromo y cortes pintados. Precio.....	0,60
<i>Preciosas tarjetas para premios en cartulinas al cromo</i> .—Las hay de cinco clases con estas inscripciones:	
Núm. 1.—Premio de... á D... Precio.	0,30
Núm. 2.—Premio de... á D... Idem.	0,60
Núm. 3.—Premio á la aplicación. Id.	0,30
Núm. 4.—Premio al mérito. Idem..	0,60
Núm. 5.—Cartas de mérito, con inscripción impresa para premiar cualquiera asignatura. Idem.....	0,60
<i>Programa de Historia Sagrada</i> , por D. Mariano Torre. En rústica.....	1,50
Idem en holandesa.....	2,50
Ripalda: <i>Catecismo</i> , con muchas láminas todas nuevas y cubiertas con un cromo á cinco tintas con orlas de oro, encuadernado en cartulina, cortes pintados. Edición preciosa. Vale para premios. Precio.....	0,80
Ripalda: <i>Catecismo</i> , sin cromos, cubierto con un papel de color, id..	0,70
Loriquet: <i>Historia Sagrada</i> , holandesa, id.....	3,60
Tutor: <i>Gramática</i> , rústica, id.....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
— <i>Ortografía</i> , rústica, id.....	1
Gallego: <i>Aritmética</i> , rústica, id.....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
Juez: <i>Aritmética</i> , rústica, id.....	1

	Pesetas.
Fernandez: <i>Definiciones de Aritmética</i> , rústica, id.....	0,40
— <i>Silabario ó Cartilla de los niños</i> , rústica, id.....	0,30
Samaniego: <i>Fábulas</i> , holandesa, id..	3,60
Fleury: <i>Catecismo</i> , holandesa, id. .	3,60
Sabatier: <i>Amigo</i> , holandesa, id.....	3,60
Calleja <i>Historia de España</i> , holandesa, id.....	3,60
Escoiquiz: <i>Obligaciones del hombre</i> , holandesa, id.....	2,60
Seijas: <i>Catón metódico</i> , holandesa, id.	2,60
Astete: <i>Catecismo</i> , con láminas, encuadernado en cartulina y cromo, idem.....	0,66
— Id., sin cromo, cubierto con un papel de color, id.....	0,55
Ripalda y Fleury, unidos, rústica, id.	1,25
<i>Diálogo del Fleury</i> , id.....	0,60

Tablas murales de sumar, restar, multiplicar y dividir, impresas á dos tintas; la colección.....

Oraciones de entrada y salida en las escuelas, impresas á dos tintas; la colección.....

Distribución del tiempo y del trabajo, impreso á dos tintas.....

Iturzaeta. Papel pautado, buena clase; la resma.....

Visitas al Santísimo, edición esmerada, letra grande, sólida y elegante encuadernación en tela....

— La misma edición en chagrín y corte dorado.....

Devocionario escogido. (Creo que es el mejor de todos los publicados en castellano hasta el día.) Edición esmerada y bien encuadernado en tela.....

— El mismo, en chagrín y cortes dorados.....

Semana Santa, en latín y castellano; edición de lujo, elegante y sólida encuadernación en tela.....

— La misma edición en chagrín y corte dorado.....

— Estilo general de cartas, bien encuadernado en tela con estampaciones en negro.....

— Con preciosa encuadernación alegórica en tela con oro y negro....

Secretario universal (igual edición y precios que el Estilo de cartas).

El cocinero práctico, tratado completo de cocina; edición de lujo con grabados, rústica.....

— En pasta española.....

Libro de asistencia diaria: vale para un año en una escuela de 144 niños.—60 céntimos.

Libro de matrícula: vale para matricular 160 niños. Encuadernado en holandesa muy buena y fuerte.—1,25 pesetas.

El mismo libro, edición de lujo, mejor papel y lujosa y sólida encuadernación en tela, 3,50 pesetas.

Novísimo Diccionario de la lengua castellana (nueva edición publicada el año 1884), que comprende la última edición íntegra del publicado por la Real Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas por una sociedad de literatura, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes y oficios, comercio, industria, etc., etc., y seguido de los *Diccionarios de sinónimos y de la rima*, por Oliva y Peñalver.—Un tomo en folio de 1.500 páginas, edición de lujo, encuadernación sólida y elegante de chagrín y tela, con planchas, 30 pesetas. (Para dar idea del volumen, indicamos que un ejemplar pesa cinco kilogramos.)

Diccionario general abreviado de la lengua castellana, el más completo de los publicados hasta el día, que abraza los términos literarios y los del lenguaje usual en su sentido propio y figurado, las voces usadas en las ciencias, artes y oficios y los nombres propios de historia, geografía, biografía y mitología, ordenado por Lorenzo Campano, conforme á los diccionarios de la Real Academia Española, Salvá, Gregoire, Dominguez, etc., publicado el año 1883.—Un tomo en 4.º pequeño de 1.013 páginas, encuadernado en tela, 6 pesetas.

Tomos publicados por la *Galería humorística y Galas del Ingenio*, que se hallan de venta en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA á una peseta el tomo en Madrid y 1,15 en provincias.

Ellas, colección escogida en cuentos, ocurrencias, chistes, etc.

Ellos, id. id.

Ellas y Ellos, id. id.

Andaluces y Gallegos, id. id.

Tontos y locos, id. id.

Cuentos para reir.

Más cuentos para reir.

El Duo eterno.

Pepinillos en vinagre.

Sal y pimienta.

La cámara oscura.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas.

Norte y Sur, recuerdos alegres de Vizcaya.

Lope de Vega, Calderon y Alarcon, cuentos, pensamientos y agudezas.

Tirso de Molina, Moreto y Rojas, id. id.

Contemporáneos de Lope de Vega, id. id.

Los pedidos y valores á nombre del Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con este sobre:

SR. D. SATURNINO CALLEJA.

Calle de la Paz, núm. 7.

Madrid.